



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000959-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dar un destino al edificio del antiguo IES Santa Teresa, ubicando en este edificio alguno de los servicios de las administraciones públicas en Valladolid o bien para otros usos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000959, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dar un destino al edificio del antiguo IES Santa Teresa, ubicando en este edificio alguno de los servicios de las administraciones públicas en Valladolid o bien para otros usos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge F. Alonso, Ana María Redondo García, Pedro González, José F. Martín y Teresa López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa ubicado en el barrio de la Rondilla de Valladolid está cerrado desde el curso académico 2009/2010.



Hace 14 años otro centro escolar, el colegio público San Juan de la Cruz, ubicado en el mismo barrio dejó de utilizarse como centro educativo y desde entonces permanece cerrado sin habersele destinado ningún uso, lo que ha supuesto su total deterioro, aun cuando en diversas ocasiones se solicitó por los vecinos que se diera un destino para evitar el estado ruinoso en que hoy se encuentra.

En vez de buscar un nuevo uso al IES Santa Teresa, la Consejería de Educación se propone tapiar las puertas y ventanas, lo que no va a resolver el deterioro del centro, al contrario será un reclamo para las personas que se dedican al robo de los materiales que son aprovechables como chatarra en los edificios que están cerrados.

Tres son los posibles usos que se le podían dar al edificio del IES Santa Teresa:

Retomar el proyecto de la Consejería de Educación de ubicar en el citado espacio la Escuela de Artes y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, equipamiento educativo relevante a nivel de ciudad. Este proyecto de instalación de la citada Escuela ya tiene proyecto básico y de ejecución, que consta de memoria, anexos a la memoria, pliego de condiciones, cuadro de precios, mediciones y presupuesto, planos y documentación complementaria, supervisados por el Área Técnica de Construcciones y Equiparaciones, con licencia municipal de obras solicitada y concedida el 1 de octubre de 2012, con autorización de acceso de vehículos pesados de más de 12 toneladas para el acarreo de materiales y escombros.

Otro posible uso al que se podría destinar este edificio es la ubicación del Centro Base de Servicios Sociales, que tenía previsto trasladarse de su actual ubicación, el Centro de Personas Mayores de la Rondilla, a un edificio nuevo en el barrio de Girón. Este proyecto que en este momento se encuentra paralizado. La actual ubicación del Centro Base origina problemas de hacinamiento en el Centro de Personas Mayores, por falta de espacio, por lo que el traslado tendría un doble beneficio: El Centro Base dispondría de un espacio adecuado a sus necesidades y el Hogar de Personas Mayores podría prestar mejor servicio, ante la demanda creciente que no puede atender por falta de espacio.

Existen otros posibles usos que se podrían dar al antiguo edificio del IES Santa Teresa, dando con ello respuesta a necesidades reales de la ciudad de Valladolid, como es la instalación de una oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social o un local destinado albergar las sedes de asociaciones o federaciones que tienen graves limitaciones en su funcionamiento por falta de un espacio donde desarrollar su actividades.

Cualquiera de la citadas opciones debe materializarse antes de que el deterioro del centro convierta su recuperación en un coste tan elevado que haga inviable el mantenimiento de la construcción.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar un destino al edificio del antiguo IES Santa Teresa, ubicando en este edificio alguno de los servicios que las Administraciones Públicas tienen que prestar en la ciudad de



Valladolid o por el contrario se ceda al movimiento asociativo para que ubiquen en el mismo sus sedes".

Valladolid, 6 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Carmen Redondo García,
Pedro Luis González Reglero,
José Francisco Martín Martínez y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda